Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1709.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACION DE PRECIOS (CP) N° 06/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 408.959, A LA FIRMA GUICMA S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 38/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022; la Providencia de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 281/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 322/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.499/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 39871/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 38/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, el Comité Evaluador en su parte de recomendación expresa que luego de verificar el cumplimiento total de las documentaciones presentadas por todos los oferentes: Oferta, Capacidad Legal, Capacidad Financiera y en consideración del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en cuanto a los equipos ofertados en contraste con lo solicitado y descrito en el Anexo 1, este comité considera que la oferta presentada por la Firma GUICMA S.R.L. cuya oferta evaluada corresponde a la más baja, cumple sustancialmente con los Requisitos de Documentación de licitación es la calificada para la ejecución del Contrato. Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar *"salvo otro parecer"* de la máxima autoridad de la Institución y conforme al Cuadro de Precios Adjudicados, a la Firma GUICMA S.R.L. por un total de Gs. 147.200.000, (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos mil) IVA Incluido.

Oferente Adjudicado	*Lotes Adjudicados*	*Monto Total Adjudicado*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 1- Muebles*	*29.050.000*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 2 – Electrodomésticos y Enseres*	*93.150.000*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 3 – Maquinarias y Herramientas*	*25.000.000*
-	*Total*	*147.200.000*

Declarar Desierto el LOTE 4 - Herramientas para Informática por no contar con Ofertas.

Que, por Providencia de fecha 10 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) remite el expediente de referencia, dando cumplimiento a lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992 *"elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, remite el expediente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1709 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACION DE PRECIOS (CP) N° 06/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 408.959, A LA FIRMA GUICMA S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

de la referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso Comparación de Precio (CP) N° 06/2022 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* ID: 408.959.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 281/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su conclusión expresa: "… *Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA COMPARACION DE PRECIOS N° 06/2022 - ID N° 408.959, para la adjudicación de los bienes a la Firma GUICMA S.R.L.(LOTES 1, 2, 3) por un monto total de Gs. 147.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido conforme al detalle de adjudicación y a las recomendaciones efectuadas por el Comité Evaluador. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, adjunta el CDP N° 466/2022 por el monto de Gs.170.000.000, del año 2022…".*

Que, por Providencia D.C. N° 322/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen AL/DC N° 281/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, a fin de proseguir trámites tendientes a la adjudicación del llamado de *ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA COMPARACION DE PRECIOS N° 06/2022 - ID N° 408.959…".*

Que, por Nota DGAF N° 1.499/2022 fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta cuanto sigue: *"…en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias - Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en referencia al proceso de contratación para ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA- COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 6/2022- ID N° 408.959. Eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 38/2022 del Comité Evaluador de Ofertas Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP. Al respecto, el mencionado Comité dando cumplimiento a las políticas de adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo, recomienda ADJUDICAR a la Firma GUICMA S.R.L, por un monto total de Gs. 147.200.000, IVA incluido, acorde al siguiente detalle:*

Oferente Adjudicado	*Lotes Adjudicados*	*Monto Total Adjudicado*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 1- Muebles*	*29.050.000*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 2 – Electrodomésticos y Enseres*	*93.150.000*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 3 – Maquinarias y Herramientas*	*25.000.000*
-	*Total*	*147.200.000*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERA

RESOLUCIÓN MAG N°.1709..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACION DE PRECIOS (CP) N° 06/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 408.959, A LA FIRMA GUICMA S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Señala que el presente llamado se encuentra exceptuado de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen D.C./AL N° 281/2022 de la Dirección de Contrataciones…".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial. En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado COMPARACION DE PRECIOS (CP) N° 06/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* - ID N° 408.959, a la Firma GUICMA S.R.L. por un monto total de Gs. 147.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	*Lotes Adjudicados*	*Monto Total Adjudicado en Gs.*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 1- Muebles*	*29.050.000*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 2 – Electrodomésticos y Enseres*	*93.150.000*
GUICMA S.R.L.	*Lote N° 3 – Maquinarias y Herramientas*	*25.000.000*
	Total	*147.200.000*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretaria General

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N° 1709.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACION DE PRECIOS (CP) N° 06/2022 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES Y MAQUINARIAS PARA LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 408.959, A LA FIRMA GUICMA S.R.L., EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

En el marco del PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS, dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), de conformidad a lo expuesto en del exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 04 - Herramientas para Informática, por no contar con Ofertas.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 4°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar los trámites que correspondan de acuerdo a lo estipulado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y comunicar el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de obtener el Código de Contratación (C.C.) basados en el Art. 2°.- de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Contrataciones Excluidas, inc. c) Procedimientos Especiales y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – Secretaría General

Abg. Orlando Franco González
Encargado de Despacho
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – MINISTRO

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/ofg/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.